el citado Pinzon en q[ue] se encuentra la capilla de Sevilla, se
teso el informe que ofrecen los Caballeros Hidalgos Sal-
y Pesquera con fecha del dia de hoy sobre el particular
en el q[ue] con el oportuno se hayan presente al Ayuntam[to]
de mayor la urgente necesidad en q[ue] se obligue a la
Catedral, a cuyo cargo está dha Capilla, proceda in-
mediatamente a su reparacion, haciendole las comu-
nicaciones que fueren del caso y participe por
el preciso q[ue] puede reasumir al publico se ve dispo-
se a desplomarse. Entendido por este Ayuntam[to] en
ds. de suspension en la expuesto por los Hidalgos y des-
de luego se tranquiliza el Vecindario mayor de esta
Ciudad a fin de q[ue] se dicte providencia la conducente
sobre el peligro que ofrece la Capilla Mayor para
lo sucesivo q[ue] de q[ue] el acuerdo de q[ue] se trata ——

Copt[o] d. Alcd[e] } Oyose una Carta Orden de d. Ramon Pinz[o] Cav[o] Vint[o] y
Diputado de Fomento } Regidor exponiendo q[ue] habiendo visto en el
Ayuntam[to] de la anterior la noticia q[ue] se dio
por la Comision de Hidalgos de q[ue] la Capilla Mayor
de la Catedral amenaza ruina, y q[ue] con este motivo
se dirijan a los Arquitectos q[ue] fueron nombrados
por S[u] Majestad el Rey (q[ue] Dios g[de]) para la obra
de la Catedral nueva, y a los Maestros Mayores
de las Obras de esta Ciudad, q[ue] pasen a reconocer
aquella Capilla, y a la vista q[ue] se forme dictamen
sobre el estado de la referida Capilla, y q[ue] se
proceda a lo mas conveniente, y q[ue] se le pase
por duplicado, y q[ue] se le pase copia del testimonio
de dha Comision de Hidalgos, para q[ue] en vista
de todo pueda dar cuenta a S[u] Majestad, para q[ue]
se sirva dar las providencias q[ue] estime mas con-
venientes, y q[ue] se participe a este Ayuntam[to] lo
q[ue] en el particular se resuelva, a fin de q[ue] se